



RIO GALLEGOS, 21 MAR. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.763/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Filosofía - Orientación Epistemología, dependiente del Departamento Ciencias Sociales;

QUE dicho llamado se fundamenta en la renuncia presentada por el Abogado Carlos Enrique ARENILLAS;

QUE a fs. 6 el Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar dicho gasto;

QUE obra Despacho N° 032/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando autorizar el llamado a inscripción citado precedentemente;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

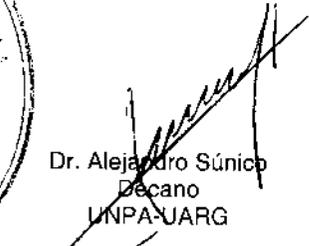
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Interino - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Filosofía - Orientación Epistemología del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los actuados al Departamento Ciencias Sociales para la conformación de la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-


Martha Beatriz Garrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

065